Finca

Vivienda unifamiliar sita en Rocafort (Valencia), perteneciente al grupo denominado «La Pérgola», en el que tiene el número 3, con fachada a la calle Valencia, sin número de policía aún. Consta de:

- A) Planta baja, diáfana, con un aseo y dos accesos, uno para garaje y otro para la vivienda.
- B) Planta alta primera, comprendiendo la zona de estar, la cocina y la terraza.
- C) Planta alta segunda, destinada a zona de descanso y baños.

Su solar ocupa una superficie de 66 metros cuadrados. Su total superficie edificada es de 213 metros 30 decimetros cuadrados, incluidos 15 metros 30 decimetros cuadrados de terraza. Linda: Por la derecha e izquierda, entrando, con parcelas números 4 y 2, respectivamente, del grupo «La Pérgola», y por el fondo, con zona ajardinada común. Pendiente el título que luego se dirá de inscribir. Otro anterior lo está en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.539, libro 37 de Rocafort, folio 185, finca número 3.035, inscripción sexta.

Valor, a efectos de primera subasta, 51.424.000 pesetas.

Moncada, 26 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—5.451.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 249/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Francisco Losada Vara y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de este fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte dias los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001824997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el dia 18 de abril de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno al sitio de La Javariega, señalada con el número 18 del plano de parcelación, hoy Colina Virgen del Pilar, primera fase, número 18. Tiene una superficie de 410 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 19 de don Julián Lizana, hoy don Julián Melero España; sur, parcela 17 de don Francisco Aznar; este, parcela número 17 de don Jacques Germain Sebastián, hoy don Francisco de la Vara Martiny; oeste, calle de la finca. Sobre la finca anterior existe construida vivienda unifamiliar de planta baja y semisótano, distribución varia. Inscrita al tomo 353, libro 21, folio 69 vuelto, finca 2.140, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Navalcarnero a 12 de noviembre de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—La Secretaria.—5.467.

NULES

Edicto

Doña María Reyes Gavara Arnau, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 59/99-P, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), con domicilio en Castellón, calle Caballeros, 2, representada mediante poderes por la Procuradora de los Tribunales doña María Carmen Ballester Villa, contra la mercantil «Victor Shoes, Sociedad Limitada» (sin representación procesal en los autos), la cual se halla en estado legal de quiebra necesaria he acordado:

Sacar con las formalidades de rigor a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez el día 20 de marzo, a las diez horas, por segunda el día 17 de abril, a las diez horas y por tercera vez el día 17 de mayo, a las diez horas, todas cuyas fechas del presente año 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferior, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con los siguientes digitos: 1342/0000/18/0059/99 y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación

previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se realizará en un solo lote ya que de una sola finca se trata.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Uno.—Descripción: Urbana, nave industrial en término de Vall de Uxó, partida Crehueta. Ocupa una superficie de 494 metros 11 decimetros cuadrados. Consta de solo planta baja sin distribución interior alguna y a la que se accede desde la calle en proyecto a que recae su fachada orientada al norte. Linda: Derecha, entrando u oeste, finca registral número 23.552; izquierda, que es el este, finca registral número 23.556, y frente o norte, calle en proyecto. Cargas: Las que constan en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y que figura en los autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, tomo 1.345, libro 282, folio 161, finca 23.551 y la hipoteca a la inscripción 7.ª

Esta finca ha sido valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 21.420.000 pesetas.

Nules, 10 de enero de 2000.—La Juez, María Reyes Gavara Arnau.—5.454.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Clement Jean Touze y doña Mady Louise Marie Touze, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0239 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 39. Vivienda tipo N-4, en planta ático, es la segunda de derecha a izquierda, según se mira desde la calle del Mar. Tiene su acceso por las zonas comunes del edificio y le corresponde una superficie construida de 62,37 metros cuadrados, distribuida en paso, salón-comedor, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Su cuota es de 1 entero 92 centésimas de otro por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 1.894, libro 780, folio 222 vuelto, finca registral número 53.752, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.365.000 pesetas.

Orihuela, 18 de enero de 2000.—El Magistra-do-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secreta-rio.—5.552.

OURENSE

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de este Juzgado que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 316/1998, seguidos a instancia de «Euroinversiones Last Teardrop, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña Sonia Ogando Vázquez, contra «Aguas de Sousas, Sociedad Anónima» y doña Plácida Vázquez Gómez, se sacan a pública subasta por lotes y por las veces que se dirá y término de veinte dias, cada una de ellas, las fincas embargadas que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 10 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, por el precio de tasación cada lote que se dirá al final no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 10 de abril de 2000, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de mayo de 2000, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá posturas que sea inferior a las dos terceras partes de la suma que corresponda a cada lote, que es el tipo de tasación de los bienes; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar previamente una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en al cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017031698.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de título de propiedad, saca la finca pública subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuicimiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría a disposición de los posibles licitadores certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación, sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Manantial denominado «Sousas II», sito en el lugar de Outeiro-Piñeiro, en Abedes, Ayuntamiento de Verín (Ourense), con el derecho de utilización la denominación de agua mineral-natural de la Consellería de Industria y Comercio de La Xunta de Galicia. Valorado en 51.900.000 pesetas.

Lote 2. Marca 1.500.213, clase 05, «Aguas de Sousas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 3. Marca 1.500.214, clase 32, «Aguas de Sousas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 4. Marca 1.500.215, clase 35, «Aguas de Sousas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 5. Marca 1.500.216, clase 39, «Aguas de

Sousas». Valorada en 50.000 pesetas. Lote 6. Marca 1.500.217 clase 42, «Aguas de

Sousas». Valorada en 50.000 pesetas. Lote 7. Marca 1.504.462, clase 35, «Aguas de

Sousas», agua de buen gusto. Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 8. Marca 1.991.950, clase 05, «Aguas de Sousas». Valorada en 4.145.000 pesetas

Lote 9. Marca 1.991.951, clase 32, «Aguas de Sousas». Valorada en 24.755.000 pesetas.

Lote 10. Marca 1.991.952, clase 35, «Aguas de Sousas». Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 11. Marca 1.991.953, clase 39, «Aguas de Sousas». Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 12. Marca 1.991.954, clase 42, «Aguas de Sousas». Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 13. Rótulo 200.12, «Balneario de Sousas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 14. Urbana, local comercial, ubicado en la planta baja del bloque 7 del edificio sito en la zona 1, SU-46 del Plan General de Ordenación Urbana de Ourense, situado en la parte izquierda de la carretera de accesos, dirección Villacastín a Vigo o nacional 120 al sitio o nombramiento de «Granja de las Caldas» o finca «do Monte de Abaixo», parroquía de El Pino, municipio de esta ciudad. Tiene acceso desde la plaza cívica v una superficie construida de 25 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con plaza cívica: derecha entrando, con rellano y cuartos de servicios del bloque 7; izquierda, con resto de la finca matriz de donde se segrega, y fondo, con zona ajardinada que lo separa del vial de acceso de la estación de autobuses, finca registral 22.740.

Valorada en 1.530.000 pesetas.

Lote 15. Urbana local comercial, ubicado en la planta baja del bloque del edificio sito en la zona 1, SU-46 del Plan General de Ordenación Urbana de Ourense, situado en la parte izquierda de la carretera de accesos-dirección Villacastín a Vigo o nacional 120, al sitio o nombramiento de Granja de las Caldas o finca do Monte de Abaixo, parroquia de El Pino, municipio de esta ciudad. Tiene acceso desde la planta cívica y una superficie construida de 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, con plaza cívica; derecha entrando e izquierda, con resto de la finca matriz de donde se segrega, y fondo, con zona ajardinada que lo separa del vial de acceso de la estación de autobuses, finca registral 22.741.

Valorada en 3.900.000 pesetas. Lote 16. Rústica, sita en Abedes, término muni-

cipal de Verín al nombre de «Os Carragaas», destinada a prado de una superficie de 800 metros cuadrados. Linda: Norte comunal; sur, comunal; este, comunal, y oeste, con propiedades de doña Isabel Bahamonde, finca registral 21.478 del Registro de la Propiedad de Verín.

Valorada en 5.920.000 pesetas.

Lote 17. Rústica, sita en Abedes, término municiapl de Verín al nombre Outeiro Piñeiro destinada a pinar en las inmediaciones de la carretera de Verín-Vilardevos, de una superficie de 3.368 metros cuadrados. Linda al norte, camino de acceso y propiedades de Primitivo Puente; sur, propiedades de doña Elisa Gracia Salgado; este, propiedades de don Nazairo Reinaldo y don José de Dios, y oeste, propiedades de don Severino Alfonso Dominguez. Finca registral 24.052.

Valorado en 4.210.000 pesetas.

Ourense, 2 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.505.

PAMPLONA

Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Francisco Javier Arriazu Agramonte, doña María del Carmen Muñoz Vizcay, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta